



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: LIC OLIVA

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora María Belén OLIVA (Leg 37.983)

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Oliva fue designada en un cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra Gramática Inglesa II –Sección Inglés-.

Las reglamentaciones vigentes,

POR ELLO.

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra GRAMÁTICA INGLESA II –Sección Inglés- a la Profesora **María Belén OLIVA** (Leg 37.983) por el Art. 49°, Ap II, inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021.

ARTÍCULO 2°: Comunicar y dar forma.

